



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 2 de Enero de 2018

NUM. 94

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALVADORESCALANTE, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA CLARA DEL COBRE, MICHOACÁN

ACTA DE CABILDO ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO No. 53

En la población de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, art.27, art.28, art.29, y demás relativos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas, del día 14 de julio de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la oficina del Presidente Municipal; habilitada como sala de cabildo, en reunión con carácter de Ordinaria, los CC. Ing. José Jesús Lucas Ángel, Presidente Municipal, Rafael Pamatz Vázquez, Síndico Municipal, C. Alfredo Pérez Parra, Secretario del H. Ayuntamiento y los CC. Gilberto García Vargas, Lic. Jaquellinn Punzo Orozco, Martín Castro Paredes, Profra. Luvia Cazares Saucedo, Jorge Eduardo Ángel Oros, C.P. Angélica Violeta Esquivel Hernández y José Eduardo Alcaraz Ornelas, como regidores del H. Ayuntamiento, se procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...

4.- Asuntos generales.

4.- Asuntos generales.

a) Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Clara del

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Cobre, Michoacán.

En relación a este punto, se presenta ante los miembros del Honorable Ayuntamiento, el Director de ese Organismo, quien comenta que este solicitud es presentada por observación de la Auditoria Superior de Michoacán; ya que se le requirió que fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, referentes a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Clara del cobre, se comenta también que este ya se encuentra en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Salvador Escalante, sin embargo por requisición de Auditoria Superior de Michoacán, se hace necesaria su aprobación por parte de los miembros de este H. Ayuntamiento, para su posterior publicación por parte de los miembros de este H. Ayuntamiento, para su posterior publicación.

De esta manera se da paso a los comentarios de parta de los miembros del Ayuntamiento, donde la regidora C.P. Angélica Violeta Esquivel Hernández, comenta al director que le haga llegar la información referente para su revisión.

Una vez analizada la solicitud, se somete a votación aprobándose por unanimidad de votos del Honorable

Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán.

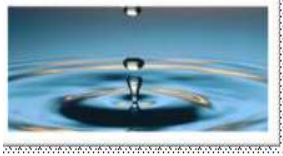
.....
.....
.....

No habiendo otro asunto más que tratar, declaro formalmente concluidos los trabajos de la 53 sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento siendo las 14:40 horas del día 14 de julio de 2017, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ing. José Jesús Lucas Ángel, Presidente Municipal Constitucional.- C. Rafael Pamatz Vázquez, Síndico Municipal.- Secretario del H. Ayuntamiento, C. Alfredo Pérez Parra.- C. Gilberto García Vargas, Comisión de Turismo, Cultura y Asuntos Indígenas.- Lic. Jaquellinn Punzo Orozco, Comisión de Desarrollo Rural y Asuntos Migratorios.- C. Martín Castro Paredes, Comisión de Urbanismo, Obras Públicas y Acceso a la Información.- Profra. Luvia Cázares Saucedo, Comisión de Educación y Desarrollo Social.- C. Jorge Eduardo Ángel Oros, Comisión de Ecología y Medio Ambiente, Industria y Comercio.- C. P. Angélica Violeta Esquivel Hernández, Comisión de Salud y de la Mujer.- C. José Eduardo Alcaraz Ornelas, Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, Juventud y Deporte. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE 2015-2018
 COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO SANTA CLARA DEL COBRE, MICHOACAN
 DIRECCION DEL O.O.A.P.A.S.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: SALVADOR ESCALANTE			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017											
TOTAL DEL PRESUPUESTO :			\$ 1,939,822.19											
CODIGO	RUBRO/TIPO/CLASIFICACION/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR													
	IMPUESTOS													
	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD													
	CONTRIBUCIONES DE MEJORA													
	DERECHOS	\$ 1,306,602.19	\$ 239,846.00	\$ 372,762.80	\$ 108,309.50	\$ 70,892.00	\$ 117,766.50	\$ 52,665.50	\$ 26,786.00	\$ 26,905.00	\$ 29,901.33	\$ 59,661.33	\$ 113,241.3	
3	DERECHOS POR PRESTACION DE													
3	2 POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE,	\$ 1,158,839.72	\$ 209,917.00	\$ 360,975.40	\$ 93,946.00	\$ 64,202.00	\$ 115,401.50	\$ 46,886.50	\$ 23,571.00	\$ 25,560.00	\$ 28,166.33	\$ 36,676.33	\$ 93,941.3	
4	OTROS DERECHOS													
4	5 POR SERVICIOS URBANISTICOS	\$ 86,843.90	\$ 29,929.00	\$ 11,787.40	\$ 14,363.50	\$ 6,690.00	\$ 2,365.00	\$ 5,779.00	\$ 3,215.00	\$ 1,345.00	\$ 1,735.00	\$ 2,385.00	\$ 3,500.0	
5	ACCESORIOS													
5	1 RECARGOS	\$ 60,918.57										\$ 20,600.00	\$ 15,800.0	
	PRODUCTOS													
1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE													
1	OTROS PRODUCTOS													
	APROVECHAMIENTOS													
	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y													
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$ 633,220.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Subsidios por parte del Ayuntamiento	\$ 633,220.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	INGRESOS DERIVADOS DE													
	INGRESOS DERIVADOS DE													
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 1,939,822.19	\$ 239,846.00	\$ 372,762.80	\$ 108,309.50	\$ 70,892.00	\$ 117,766.50	\$ 52,665.50	\$ 26,786.00	\$ 26,905.00	\$ 29,901.33	\$ 59,661.33	\$ 113,241.3	

CODIGO	RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Impuesto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Derechos	\$ 1,306,602.19	\$ 239,846.00	\$ 372,762.80	\$ 108,309.50	\$ 70,892.00	\$ 117,766.50	\$ 52,665.50	\$ 26,786.00	\$ 26,905.00	\$ 29,901.33	\$ 59,661.33	\$ 113,241.3
	Productos	\$ 633,220.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ingreso por venta de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Transferencias Asignaciones, Subsidios y	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ingresos derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 1,939,822.19	\$ 239,846.00	\$ 372,762.80	\$ 108,309.50	\$ 70,892.00	\$ 117,766.50	\$ 52,665.50	\$ 26,786.00	\$ 26,905.00	\$ 29,901.33	\$ 59,661.33	\$ 113,241.3

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE 2015-2018
 COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO SANTA CLARA DEL COBRE, MICHOACAN
 DIRECCION DEL O.O.P.A.S.
 PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL

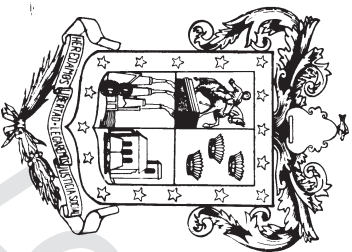
1,939,822.19

NOMBRE DEL MUNICIPIO: SALVADOR ESCALANTE		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017											
TOTAL DEL PRESUPUESTO :		\$ 1,939,822.19											
CODIGO	RUBRO/TIPO/CLASIFICACION/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 791,056.07	\$ 57,564.77	\$ 68,129.43	\$ 58,625.11	\$ 60,085.37	\$ 81,897.82	\$ 54,187.19	\$ 49,029.50	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 51,329.50	\$ 56,029.50
	SUELDO AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -											
11301	SUELDO BASE	\$ 565,018.92	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91
	REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -											
	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -											
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 42,494.37	\$ 1,985.27	\$ 18,299.93	\$ 8,795.61	\$ 8,255.87	\$ -	\$ 5,157.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ -											
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 42,351.31	\$ 8,494.59	\$ 2,744.59	\$ 2,744.59	\$ 4,744.59	\$ -	\$ 1,944.59	\$ 1,944.59	\$ -	\$ -	\$ 4,244.59	\$ 8,944.59
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ -											
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -											
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 106,378.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -											
13301	REMUNERACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 34,812.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,812.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 574,627.75	\$ 54,545.31	\$ 44,714.25	\$ 56,654.14	\$ 20,782.19	\$ 47,411.76	\$ 36,113.87	\$ 44,895.14	\$ 30,863.30	\$ 20,988.76	\$ 82,524.72	\$ 64,227.75
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ -											
	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -											
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 16,355.51	\$ 147.86	\$ 299.19	\$ 1,525.76	\$ 196.20	\$ 2,307.16	\$ 2,249.72	\$ 115.59	\$ 1,334.98	\$ 4,091.01	\$ 58.88	\$ 3,887.75
	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -											
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 30,408.02	\$ 5,425.32	\$ 5,291.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,425.32	\$ 10,453.32	\$ -
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ -											
	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -											
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 259,177.88	\$ 25,039.59	\$ 22,357.18	\$ 25,130.65	\$ 5,231.74	\$ 15,255.03	\$ 9,672.13	\$ 23,621.40	\$ 4,171.24	\$ 6,097.96	\$ 31,024.30	\$ 32,920.44
	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -											
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 4,391.36	\$ 98.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,189.76	\$ 2,102.95	\$ -
	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -											
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 140,362.27	\$ 10,415.88	\$ 5,953.88	\$ 21,785.97	\$ 7,961.72	\$ 17,609.93	\$ 21,102.21	\$ 6,787.04	\$ 17,848.81	\$ -	\$ 18,501.17	\$ 11,970.31
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -											
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -											
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$ 123,932.71	\$ 13,418.01	\$ 10,812.76	\$ 8,211.76	\$ 7,392.53	\$ 12,239.64	\$ 3,089.81	\$ 14,371.11	\$ 7,508.27	\$ 3,184.71	\$ 20,384.10	\$ 15,448.71
	SERVICIOS GENERALES	\$ 574,138.37	\$ 24,328.47	\$ 24,764.97	\$ 242,736.24	\$ 29,572.76	\$ 50,174.32	\$ 17,430.32	\$ 28,251.77	\$ 23,972.97	\$ 20,083.48	\$ 52,260.76	\$ 32,391.31
	SERVICIOS BASICOS	\$ -											
	ENERGIA ELECTRICA	\$ -											
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 172,419.00	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25	\$ 14,368.25
	TELEFONIA CELULAR	\$ -											
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	\$ 4,454.88	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24	\$ 371.24
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ -											
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ -											
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 12,971.52	\$ 1,069.21	\$ 939.21	\$ 835.21	\$ 783.21	\$ 924.21	\$ 923.21	\$ 1,761.21	\$ 2,147.21	\$ 197.72	\$ 1,320.70	\$ 979.21
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ -											
	REPARACION Y MATEMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -											
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 155,291.50	\$ 3,269.77	\$ 3,836.27	\$ 52,121.76	\$ 2,737.15	\$ 33,260.62	\$ 517.62	\$ 8,501.07	\$ 3,836.27	\$ 3,896.27	\$ 22,801.79	\$ 13,422.44
	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -											
	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ -											
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 22,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ -											
	VIATICOS EN EL PAIS	\$ -											
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 15,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -											
	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ -											
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 190,307.34	\$ -	\$ -	\$ 173,789.78	\$ 4,368.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,148.78	\$ -
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -											
39901	OTROS SERVICIOS	\$ 1,694.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,694.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEUDA PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 1,939,822.19	\$ 136,438.55	\$ 137,608.65	\$ 358,015.49	\$ 110,440.32	\$ 179,483.90	\$ 107,731.38	\$ 122,176.41	\$ 101,921.18	\$ 88,157.15	\$ 186,114.98	\$ 152,647.41	\$ 152,647.41	\$ 152,647.41	\$ 152,647.41

CODIGO	CAPITULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 791,056.07	\$ 57,564.77	\$ 68,129.43	\$ 58,625.11	\$ 60,085.37	\$ 81,897.82	\$ 54,187.19	\$ 49,029.50	\$ 47,084.91	\$ 47,084.91	\$ 51,329.50	\$ 56,029.50
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 574,627.75	\$ 54,545.31	\$ 44,714.25	\$ 56,654.14	\$ 20,782.19	\$ 47,411.76	\$ 36,113.87	\$ 44,895.14	\$ 30,863.30	\$ 20,988.76	\$ 82,524.72	\$ 64,227.75
	SERVICIOS GENERALES	\$ 574,138.37	\$ 24,328.47	\$ 24,764.97	\$ 242,736.24	\$ 29,572.76	\$ 50,174.32	\$ 17,430.32	\$ 28,251.77	\$ 23,972.97	\$ 20,083.48	\$ 52,260.76	\$ 32,391.37
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	DEUDA PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 1,939,822.19	\$ 136,438.55	\$ 137,608.65	\$ 358,015.49	\$ 110,440.32	\$ 179,483.90	\$ 107,731.38	\$ 122,176.41	\$ 101,921.18	\$ 88,157.15	\$ 186,114.98	\$ 152,647.41



COPIA SIN VALOR LEGAL